



# Convención sobre los Derechos del Niño

Distr. general  
5 de marzo de 2010  
Español  
Original: inglés

---

## Comité de los Derechos del Niño 48º período de sesiones

### Acta resumida de la 1335ª sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el lunes 2 de junio de 2008, a las 15.00 horas

*Presidenta:* Sra. Lee

## Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados partes (*continuación*)

*Informes periódicos segundo y tercero consolidados de Eritrea (continuación)*

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

*Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.*

**Examen de los informes presentados por los Estados partes** (continuación)

*Informes periódicos segundo y tercero consolidados de Eritrea* (continuación)  
(CRC/C/ERI/3, CRC/C/ERI/Q/3 y Add.1)

1. *Por invitación de la Presidenta, los miembros de la delegación de Eritrea toman asiento a la mesa del Comité.*
2. El **Sr. Kotrane** dice que, aunque la intervención gubernamental orientada a reducir el trabajo infantil y a la rehabilitación de los niños de la calle es muy alentadora, la explotación económica de los niños, en particular los que realizan trabajos peligrosos, es un motivo de preocupación. Los “factores culturales”, citados en el párrafo 342 del Informe consolidado, incluso en combinación con la legislación, no han bastado para impedir que los niños acepten empleos peligrosos. Por ello, el orador pide a la delegación que facilite información más detallada sobre la situación actual y sobre la estrategia del Gobierno para eliminar el trabajo infantil. Desearía también saber si Eritrea participará en el Programa Internacional de la OIT para la Erradicación del Trabajo Infantil, puesto en marcha por la Organización Internacional del Trabajo.
3. La **Sra. Herczog** pregunta qué oportunidades tienen los padres de mejorar sus competencias como tales, y pregunta si participan en los programas escolares o si se han realizado estudios sobre la paternidad y la situación de los niños. Haciendo referencia al párrafo 82 del Informe consolidado, pregunta por qué el Estado parte cree que el apoyo a los servicios de guardia de niños debe ofrecerse únicamente a las familias desfavorecidas. En opinión de la oradora, es probable que la aportación de la comunidad y de la red familiar ampliada no baste para preparar a los niños para la escuela, ni siquiera en las familias que no pueden calificarse de desfavorecidas.
4. Con respecto al maltrato y el abandono de los niños, pide a la delegación que explique el procedimiento utilizado para remitir los delitos al sistema de justicia y que facilite información sobre los programas de rehabilitación orientados a las familias y a los niños en caso de malos tratos o abandono. ¿Existe un sistema nacional homologado de evaluación y documentación para adoptar decisiones justas sobre los casos de malos tratos y abandono?
5. La **Sra. Al-Thani** dice que considera que algunas disposiciones del Código Penal de Transición de Eritrea son contradictorias, y desea saber qué hace el Estado parte para resolver las discrepancias en su legislación.
6. Llama la atención sobre las cifras presentadas en las respuestas escritas relativas al número de casos denunciados de malos tratos a los niños que han dado lugar a decisiones judiciales o a actividades de asesoramiento de las víctimas, pero cree que es probable que haya casos de malos tratos no denunciados que no se tienen en cuenta. En ese contexto, pregunta si existe una línea telefónica de ayuda a través de la cual puedan solicitar asistencia las víctimas de malos tratos, y si el Gobierno se ha puesto en contacto con entidades internacionales que ofrecen servicios de información, como Child Helpline International. Solicita información adicional sobre los servicios de recuperación y reintegración ofrecidos a los niños que han sido objeto de malos tratos o abandono.
7. El **Sr. Citarella** llama la atención sobre el hecho de que, aunque los niños en conflicto con la ley normalmente se instalan en centros especiales de detención, separados de los adultos, él ha podido saber que en algunos casos son retenidos de hecho en las dependencias policiales. No cree que estos arreglos respondan al interés superior de los niños en cuestión, sobre todo cuando no hay una infraestructura para ofrecer asistencia o servicios educativos para ellos. Invita también a la delegación a que aclare la edad mínima

de responsabilidad penal, ya que parece que las personas con edades comprendidas entre 15 y 18 años son tratadas como adultos en virtud de la ley.

8. La **Sra. Aidoo** solicita más información sobre la política adoptada en el marco del plan estratégico sobre la salud de los adolescentes. Elogia los efectos realizados por el Gobierno hasta el momento y pregunta si están orientados a grupos determinados de adolescentes, de acuerdo con criterios geográficos o demográficos, o llegan al gran número de adolescentes marginados del sistema escolar. Tiene también interés en saber si los adolescentes pueden solicitar atención médica sin consentimiento o en ausencia de sus padres.

9. Eritrea ha reconocido la enormidad del desafío planteado por la epidemia del VIH/SIDA y la necesidad de asistencia concertada y sostenible. La oradora pregunta qué medidas concretas se han adoptado para mejorar el acceso a los medicamentos antirretrovirales y para hacer frente a los factores adversos. Observa también que no hay información suficiente en los informes periódicos sobre la transmisión de la madre al hijo, que al parecer es un modo de infección importante.

10. La **Sra. Ortiz** pregunta si los niños participan activamente en la divulgación de la información sobre sus derechos en el marco de las campañas de los medios de comunicación. Comparte las preocupaciones relativas a los niños que no reciben atención de sus padres y en otras situaciones vulnerables, y manifiesta su alarma por el nivel de malnutrición. Pregunta qué está haciendo el Gobierno para resolver esos problemas, y qué reglamentos y mecanismos de seguimiento se han establecido.

11. Dado el gran número de huérfanos existentes en Eritrea, pregunta qué ha previsto el Gobierno para aumentar el número de adopciones, si dispone de datos sobre el número de adopciones nacionales e internacionales y si ha considerado la posibilidad de ratificar el Convenio de La Haya sobre la adopción internacional.

12. La **Sra. Khattab** (Relatora para el país del Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados) pide a la delegación que informe más detalladamente sobre su estrategia para mantener la práctica de la lactancia materna en su alto nivel actual, y sobre sus políticas para la comercialización de sucedáneos de la leche materna y los hospitales que ofrecen condiciones favorables para los lactantes.

13. La **Presidenta** pregunta cuál es el efecto de los programas de rehabilitación de los niños profesionales del sexo, y si los niños que han sido víctimas de esa explotación cargan con algún estigma.

14. El **Sr. Hailemariam** (Eritrea), en respuesta a preguntas anteriores, dice que las actuales disparidades regionales son un legado del anterior período de privación de Eritrea. El Gobierno está plenamente comprometido a corregir los desequilibrios prestando especial atención a los grupos de población anteriormente desfavorecidos, y confía en que con el paso del tiempo se llegue a un equilibrio equitativo.

15. Con respecto a la descentralización, el orador dice que en los dos últimos años se ha otorgado a las administraciones regionales un grado cada vez mayor de autonomía, planteamiento que ha demostrado ser eficaz para corregir las divergencias.

16. El orador no ha recibido cifras sobre el presupuesto educativo, salvo las que se han facilitado ya en la documentación escrita, pero puede confirmar que el gasto en educación se ha cuadruplicado desde 2002, habiendo pasado de 200 a 800 millones de nakfas. Por varias razones, es difícil compilar estadísticas precisas sobre la proporción del presupuesto que representa en relación con el gasto público total, pero el orador puede garantizar al Comité que su delegación presentará esa información lo antes posible.

17. Las tasas de matriculación no han alcanzado todavía un nivel satisfactorio, a pesar de que Eritrea ha realizado notables progresos en la mejora del acceso a la educación durante los últimos años. El Gobierno está intentando seriamente corregir esta situación con un planteamiento gradual a lo largo de cinco años, en el que se incluye la construcción de escuelas y la formación del personal docente, y ha previsto intensificar su estrategia en ese sentido.

18. El orador esboza los diversos factores que han contribuido a la elevada tasa de abandono y enumera algunas medidas encaminadas a lograr una mayor sensibilización en las familias y comunidades y a ofrecer incentivos para que los niños permanezcan en la escuela. Se han realizado notables esfuerzos para mejorar radicalmente la calidad de la educación ofrecida, actualizar las competencias del personal docente, reducir el número excesivo de alumnos y reforzar la infraestructura y los programas de estudio. Después de un período de rápida expansión, los servicios se han modernizado para atender el nivel actual de la demanda.

19. El orador explica que, por el momento, el traslado de alumnos a Sawa ha sido inevitable debido a que el sistema escolar ha sufrido los efectos de una escasez aguda de aulas y servicios docentes. No obstante, insiste en que se ofrece a los alumnos un entorno académico normal, y que aquellos no participan en ningún tipo de actividad militar. La base militar se ha trasladado posteriormente a otro lugar y la escuela se ha convertido en un centro de formación profesional para unos 6.000 alumnos.

20. Con respecto a la participación del personal docente en maniobras militares, el orador explica que en 2005 hubo un período de inestabilidad durante el cual los maestros, entre otros, podían ser reclutados por breves períodos de tiempo, pero que podían regresar a sus puestos inmediatamente después de finalizadas las hostilidades. Insiste en que los niños de menos de 18 años no tienen ninguna obligación de realizar el servicio militar, y que esa participación es ilegal. El programa de trabajo de verano para los alumnos de la escuela superior no debe confundirse con el servicio militar: explica que los alumnos de todo el país pasan un mes trabajando juntos en diversos proyectos al aire libre, por ejemplo, de reforestación y conservación de los suelos, lo que les brinda la oportunidad de compaginar los conocimientos teóricos con los trabajos prácticos sobre el terreno.

21. Con referencia a la consulta del Comité sobre las divergencias y al hecho de que la capital Asmara suele verse favorecida, en particular por ser el lugar donde se encuentra la única universidad del país, le complace señalar que se han creado en un período de tiempo muy breve ocho nuevos centros de educación superior. El Gobierno ha hecho todo lo posible por distribuirlos en todo el país y, en principio, sólo la Escuela de Medicina está ubicada en Asmara. El Gobierno trata de no concentrar todas las instalaciones y servicios en la capital.

22. El **Sr. Parfitt** dice que sería conveniente saber si se ofrece educación militar en las escuelas secundarias, y si las condiciones sanitarias de las escuelas, en particular en el nivel primario, han mejorado a fin de animar a las niñas a asistir a la escuela.

23. El **Sr. Hailemariam** (Eritrea) dice que los niños no reciben formación militar de ningún tipo. No obstante, dado que Eritrea tiene que estar en condiciones de defenderse y de garantizar su soberanía, todo eritreo en buen estado de salud debe realizar el servicio nacional, en el que se incluye la formación militar. Los jóvenes realizan el servicio nacional después de terminar sus estudios, aun cuando, en algunos casos, se incluye la formación universitaria o profesional. Dado que Eritrea no participa ya en un conflicto armado, algunas personas realizan el servicio nacional como civiles, trabajando en ministerios o en la agricultura, por ejemplo.

24. Las instalaciones sanitarias de las escuelas son un importante motivo de preocupación para el Gobierno. La mayoría de las escuelas no disponen de letrinas

adecuadas ni de agua potable, lo que es un desincentivo para la matriculación de las niñas. Todas las escuelas nuevas cuentan con instalaciones adecuadas y se ha ofrecido financiación para corregir el problema en los centros más antiguos, en colaboración con el Ministerio de Salud, el Departamento de Recursos Hídricos y la comunidad.

25. La **Presidenta** pregunta si el servicio militar es obligatorio para todos los hombres y mujeres, con inclusión del personal docente.

26. El **Sr. Hailemariam** (Eritrea) dice que el Gobierno ha decretado que todos tienen que realizar el servicio nacional durante 18 meses. Si, en el futuro, la situación requiere una respuesta militar, deberán realizar tareas militares. En la actualidad, se hace hincapié en que presten servicio en los programas de desarrollo del Gobierno o en el sector productivo.

27. La **Sra. Aidoo** desea saber a qué edad asisten los alumnos de las escuelas superiores al campamento de verano en el que reciben algo de formación militar.

28. El **Sr. Hailemariam** (Eritrea) dice que en el programa de trabajo de verano no hay nada relacionado con lo militar, y la mayoría de los niños se limitan a realizar tareas como la plantación de árboles durante parte del día. Por otro lado, todos los ciudadanos de más de 18 años de edad deben recibir formación militar.

29. La **Sra. Menkerios** (Eritrea), haciendo referencia a la cuestión de la mutilación genital femenina, dice que esta constituye un motivo de grave preocupación para el Gobierno, y ha sido condenada en todo el país. Existe un programa de sensibilización de las mujeres que realizan esta práctica, que muchas veces se lleva a cabo en forma privada en el hogar, a petición de las madres, de acuerdo con las creencias religiosas cristianas, así como musulmanas. No obstante, todos los líderes religiosos han manifestado claramente que esa práctica no tiene ninguna base en la religión. En cualquier caso, la eliminación de la mutilación genital femenina en Eritrea requerirá tiempo, ya que hay que cambiar las actitudes y las creencias.

30. En Eritrea no existe el trabajo infantil. Cuando los niños ayudan a su familia en el hogar, en la agricultura o en el comercio, ello no se considera trabajo infantil, siempre que no represente una injerencia con las obligaciones escolares. Esta ayuda se otorga muchas veces cuando una mujer es la jefa del hogar. El Código del Trabajo permite y regula el trabajo de los niños de más de 14 años de edad. En la actualidad, el Departamento de Trabajo está realizando una encuesta sobre la mano de obra en colaboración con organismos de las Naciones Unidas y, si se detectan problemas, se adoptarán las medidas necesarias.

31. Dada la desigualdad existente, la política de desarrollo del país está dando prioridad al desarrollo rural. La Constitución proclama la igualdad de la mujer, pero se necesitará tiempo para conseguirla, debido a la posición de desventaja de la mujer en el pasado. En cuanto a las diferentes regiones, no es de prever que las que anteriormente estuvieron abandonadas alcancen el mismo nivel de las otras, que tuvieron acceso a la educación, los servicios de atención de salud y el empleo. Es intención del Gobierno ampliar esos servicios a todas las regiones.

32. En sus observaciones finales sobre el informe inicial de Eritrea en 2003, el Comité recomendó que se mejoraran los centros de detención de menores. Se han construido varios centros pero todavía no han entrado en funcionamiento, debido a que no se ha instalado el equipo. En la actualidad, los niños son reclusos en centros para adultos, pero en unidades separadas, o en las dependencias policiales, separados de los adultos y supervisados por trabajadores sociales.

33. El **Sr. Kotrane** dice que, en 2003, el Comité manifestó su preocupación acerca del trabajo infantil en la agricultura, en las calles y en el servicio doméstico. Según la delegación ahora no hay trabajo infantil en Eritrea. No obstante, según el informe

(párr. 344), el Gobierno ha preparado una propuesta de investigación sobre los niños que trabajan en el país. El Comité desearía saber si se ha llevado a cabo la investigación y, en caso afirmativo, cuáles han sido sus conclusiones.

34. Asimismo, según el informe (párr. 335), los adolescentes de 15 a 18 años son tratados como adultos con arreglo a las disposiciones ordinarias del Código Penal. No obstante, la delegación debería facilitar más información concreta sobre el trato que reciben actualmente los adolescentes en el sistema de justicia de menores (párr. 336).

35. El **Sr. Citarella** solicita información sobre la duración de la detención preventiva y desearía saber, en particular, si se aplica en todos los lugares la norma de las 24 horas y si puede prolongarse por temor de venganza contra del niño, como se señala en las respuestas escritas. Ya que no hay tribunales de menores, el orador desearía saber qué tipo de tribunales se ocupan de las causas civiles y penales referentes a los niños y si hay jueces especiales.

36. La **Sra. Menkerios** (Eritrea) dice que la encuesta no ha terminado todavía. Si un niño es detenido por determinados delitos, la detención preventiva puede prolongarse teniendo en cuenta dos criterios: la rehabilitación y la protección. No hay tribunales de menores; en consecuencia, los niños declarados culpables de un delito grave son enviados a instituciones de rehabilitación hasta que cumplen los 18 años de edad, o pueden ser liberados antes en caso de delitos menores. Los programas de rehabilitación de niños en conflicto con la ley y en situación vulnerable les ofrecen alimentos, atención de salud, servicios educativos y actividades recreativas.

37. El **Sr. Parfitt** pregunta si los jueces reciben capacitación especial sobre los derechos de los niños, en particular en relación con el interés superior del niño y la participación de los jóvenes en los procedimientos jurídicos, sea como víctimas o como testigos.

38. El **Sr. Ogbazghi** (Eritrea) dice que, en general, en el caso de los niños de 15 a 18 años de edad se aplican las disposiciones del derecho común, pero hay excepciones y algunas disposiciones son ligeramente distintas para tener en cuenta la edad y las circunstancias del niño. Por ejemplo, no puede aplicárseles la pena de muerte y, en ocasiones, los castigos pueden ser menores. El Código Penal ha elaborado disposiciones referentes a la justicia juvenil aun cuando no haya tribunales de menores todavía. Dada la situación existente en Eritrea, sería imposible tener tres jueces dedicados únicamente a los raros casos de menores. De todas formas, algunos de los funcionarios que participan en la justicia juvenil, miembros de las fuerzas de policía, los tribunales y los ministerios, han sido enviados a Holanda para recibir capacitación sobre la forma de relacionarse con los menores en los tribunales y en las prisiones.

39. El **Sr. Krappmann** (Relator para el país del Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados) dice que el Comité acogerá con agrado toda información complementaria sobre los programas de rehabilitación y sobre la posibilidad de los adolescentes de 15 a 18 años de edad de acogerse a ellos.

40. La **Sra. Menkerios** (Eritrea) confirma que los adolescentes tienen derecho a acogerse a esos programas. Dice que los 18.000 niños mencionados en las respuestas escritas (párr. 9) son huérfanos y niños vulnerables en general. Tal como se declara en el informe, sólo reciben atención en instituciones 537 huérfanos. El Gobierno ha revisado su política sobre la institucionalización y actualmente es más partidario de la reunificación familiar, la colocación en hogares de guarda y, en particular, los hogares colectivos dentro de la comunidad. En general, no se alienta la adopción, sobre todo la adopción internacional, debido a la dificultad de realizar una evaluación adecuada de las posibles familias.

41. Como consecuencia del programa de desarrollo de la primera infancia. El número de centros que ofrecen educación preescolar ha aumentado más de un 200%.

42. La **Sra. Ortiz** pregunta cómo se regulan y supervisan los hogares colectivos dentro de la comunidad, y cómo pueden formular denuncias los niños en casos de maltrato.

43. La **Sra. Menkerios** (Eritrea) dice que el Departamento de Asuntos Sociales es el encargado de regular los hogares colectivos, cada uno de los cuales está presidido por tres “madres” y un “padre” para garantizar una atmósfera familiar. Los niños de los hogares asisten a la escuela comunitaria normal y son supervisados por trabajadores sociales; hasta la fecha, no ha habido informes de quejas.

*Se suspende la sesión a las 16.30 horas; se reanuda las 17.00 horas.*

44. La **Sra. Menkerios** (Eritrea) dice que el país necesita un mecanismo para supervisar los abusos de menores. No cuenta con una línea telefónica abierta las 24 horas del día de ayuda a los niños, y, a no ser que el caso se denuncie a la policía, no hay manera de saber que un niño ha sido objeto de malos tratos. En cuanto a la paternidad, el establecimiento de comités de padres-personal docente-alumnos ha dado lugar a una transparencia mucho mayor acerca de la situación en las escuelas, ya que los niños pueden plantear cuestiones que no se habían atrevido a presentar por su cuenta a los maestros.

45. El **Sr. Tesfasellassie** (Eritrea) dice que la tasa de mortalidad infantil ha disminuido significativamente y Eritrea ha alcanzado ya su meta en el marco de los objetivos de desarrollo del Milenio en ese terreno. Hace cuatro años adoptó un programa muy eficaz de atención general a las enfermedades frecuentes entre los niños, con un plan de acción detallado y orientaciones para las intervenciones. El país ha establecido un programa para ofrecer nueva infraestructura con destino a los niños de menos de cinco años de edad, en particular los recién nacidos. Se ha abierto un centro de atención intensiva neonatal y está prevista la creación de unidades de este tipo en las seis *zobas* o regiones.

46. La mortalidad materna es todavía muy elevada, aunque el Gobierno está tratando de reducirla creando centros de atención materna bien equipados de alcance tanto nacional como regional, y ofreciendo capacitación sobre atención obstétrica y neonatal de urgencia. El Ministerio de Salud ha intentado llegar a las comunidades a través de las parteras tradicionales y los promotores de salud. Eritrea tiene una sociedad tradicional, y hay costumbres y prácticas que deberán modificarse. En consecuencia, se han establecido comités de salud comunitarios que se encargan de las cuestiones relacionadas con la salud y los servicios sociales, y trabajan con diferentes estructuras administrativas en las *zobas* y *subzobas*. Se ha preparado un plan de acción para aplicar el programa en varias etapas, través de diferentes ministerios gubernamentales y comunidades, y se han organizado algunas actividades de capacitación. La atención materna es un tema muy complejo, y el Gobierno está intentando abordarlo en el plano comunitario mejorando la calidad de los servicios de salud.

47. Con ayuda del Banco Mundial y organismos de las Naciones Unidas, Eritrea organiza programas de inmunización y nutrición y de prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles. Se ofrecen programas independientes sobre enfermedades de transmisión sexual, el VIH/SIDA y la salud mental, cada uno de ellos realizado en colaboración con un organismo internacional diferente. Se han formulado una política y una estrategia que se han dado a conocer a los profesionales de la salud de todo el país. Un examen conjunto reciente con sus asociados ha permitido comprobar el éxito de dichos programas, y se está preparando una segunda fase.

48. El personal de salud y los médicos están muy motivados, a pesar de los bajos salarios, y tienen la oportunidad de recibir educación a distancia en colaboración con universidades internacionales.

49. En lo que respecta el suministro de medicamentos antirretrovirales a los niños, el orador afirma que el programa general de prevención y lucha contra el VIH/SIDA está orientado particularmente a las madres y a los niños, y todas las partes implicadas están colaborando en su aplicación. En cuanto a la prevención de la transmisión del VIH de la madre al niño, se está controlando a las mujeres embarazadas, que reciben también asesoramiento sobre varios temas y, en caso necesario, medicamentos antirretrovirales. Las personas desmovilizadas son sometidas también a controles del VIH/SIDA y, cuando las pruebas resultan positivas, se les suministran medicamentos si cumplen los criterios establecidos, y se han previsto medidas de asesoramiento y apoyo para los propios pacientes y sus familias. La detección de las falsas reclamaciones de medicamentos es fundamental, y debe ejercerse todavía más atención al administrar los medicamentos a los niños, a fin de garantizar su seguridad. El desafío de alcanzar el objetivo general de ofrecer medicamentos antirretrovirales a todos los niños que padecen esta enfermedad se está intentando lograr en forma gradual. Por lo que el orador puede saber, no hay un marco jurídico relativo al VIH/SIDA. La política nacional indica claramente cómo deben ser tratados los niños enfermos y que debe evitarse activamente todo tipo de estigma, y que esa política estaba haciendo actualmente las veces de un marco jurídico.

50. La lactancia materna es una tradición en la sociedad eritrea, y en el marco de un programa de promoción de la lactancia materna exclusiva, entre 18 y 20 hospitales han sido certificados como “amigos del lactante” por autoridades internacionales independientes competentes. Desde 1994 se están realizando actividades en el marco del programa nacional de nutrición para hacer frente al problema del destete precoz, y se han conseguido algunos progresos. En respuesta a la pregunta de si existe un código de comercialización para los sucedáneos de la leche materna, dice que el mensaje que se está enviando es que los sucedáneos deben evitarse en la medida de lo posible. No obstante, es difícil de aplicar en una sociedad que mantiene las opiniones tradicionales sobre la leche materna y que, muchas veces, no es capaz de mantener a sus niños. A pesar de la posible controversia, la política nacional ha declarado que los sucedáneos de la leche pueden ser peligrosos y deben prohibirse, y se alienta a las madres, a través de medidas gubernamentales, los medios de comunicación y los centros de salud, a utilizar únicamente la leche materna durante los cuatro o seis primeros meses de la vida de un niño.

51. La **Presidenta** pregunta si el Estado parte ha adoptado el Código Internacional de Comercialización de Sucédáneos de la Leche Materna y propone que se revise el proceso de certificación de los hospitales “amigos del lactante”. Señala a la atención del Estado parte la nueva política adoptada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), según la cual los beneficios de la lactancia materna por madres seropositivas superan con mucho a los riesgos.

52. La **Sra. Menkerios** (Eritrea) dice que la situación en que ambos padres de un niño estén inscritos en el servicio nacional no se presenta, ya que sería irresponsable. Uno de los padres podría solicitar una prestación especial para el niño si el otro está inscrito en el servicio nacional.

53. La **Sra. Aidoo** pregunta si los niños y los jóvenes participan en campañas extraescolares para lograr una mayor sensibilización acerca del VIH/SIDA.

54. La **Sra. Ortiz** solicita información más precisa acerca del número de huérfanos existentes en el Estado parte y pregunta cómo se ayuda a las familias extensas que se encargan de los huérfanos. Pregunta también si hay una medida legislativa que regule el procedimiento de adopción, y si hay noticias de niños trasladados a otros países para su adopción.

55. La **Sra. Menkerios** (Eritrea) dice que el programa de rehabilitación de base comunitaria se centra sobre todo en las personas afectadas por causas naturales, y por lo

tanto no establece ninguna discriminación, por ejemplo, entre los niños víctimas de minas terrestres y otros niños con discapacidades. El programa es administrado por voluntarios que contribuyen enormemente a lograr una mayor sensibilización en las comunidades locales. Existe una política de discapacidad, que define claramente los derechos y beneficios de los niños y adultos con discapacidades.

56. La principal prioridad del programa de protección de los huérfanos es colocar a estos con los miembros de la familia, que reciben apoyo económico. De lo contrario, los huérfanos pueden ser instalados, con asistencia, en familias con las que no tienen ninguna relación pero que están dispuestas a ocuparse de ellos. Los niños vulnerables y los niños de la calle pueden ser enviados a hogares de guarda, que cuentan con ayuda para detectar los problemas de los niños y reunirlos con sus familias.

57. Se practica la adopción internacional, previo acuerdo entre los tribunales y la familia que entrega al niño. No obstante, según la política de los tres últimos años, no debe alentarse la adopción internacional y el procedimiento de adopción debería realizarse a través de los servicios de asuntos sociales, y no de los tribunales.

58. La **Sra. Ortiz** pregunta qué diferencia hay entre las familias con las que los niños no están relacionadas y las familias de guarda, y quién se ocupa del seguimiento de esos casos. Observando que es del todo necesario que el Estado parte promulgue medidas legislativas para regular la adopción nacional e internacional, pregunta quién autoriza las adopciones nacionales y señala que las adopciones internacionales realizadas simplemente mediante acuerdo entre familias equivale a la venta de los niños.

59. El **Sr. Ogbazghi** (Eritrea) dice que la aprobación por un tribunal es un requisito imprescindible para la adopción. Las prácticas actuales de adopción no equivalen a la venta de los niños, y los tribunales velan por que se siga el procedimiento adecuado. Tradicionalmente, los niños cuyos padres no podían ocuparse de ellos recibirían atención de la familia extensa, pero se está extendiendo lentamente el concepto de adopción. Se están adoptando medidas para enmendar la legislación en ese sentido, estableciendo mecanismos para los casos en que no funcione la adopción internacional.

60. El **Sr. Tesfasellassie** (Eritrea) dice que los niños participan en campañas de sensibilización y prevención relacionadas con el VIH/SIDA fuera de la escuela a través de diversos medios de comunicación, en particular la radio y la televisión.

61. El **Sr. Hailemariam** (Eritrea) dice que es cierto que la Universidad de Asmara ya no está aceptando alumnos. El programa gubernamental de reforma general de la educación terciaria, incluida su iniciativa de establecer ocho nuevos colegios superiores a fin de atender al número cada vez mayor de alumnos que terminan los estudios escolares, ha obligado a retirar recursos financieros y humanos de la Universidad de Asmara. Por ello, la universidad no está en condiciones de aceptar nuevos alumnos, pero se espera que vuelva a funcionar normalmente en el futuro.

62. La **Sra. Khattab** (Relatora para el país del Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados), observando que la política de no aceptar alumnos se introdujo hace tres años y que llegará un momento en que no queden alumnos, una vez que se hayan graduado todos ellos, pregunta cuáles son las razones que explican esa política.

63. El **Sr. Hailemariam** (Eritrea) dice que actualmente no hay ningún alumno en la Universidad, debido a la redistribución de los recursos en la actual fase de transición del proceso de reforma.

64. Las cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA y la preparación para la vida cotidiana se incluyen en el nuevo programa de estudios, para lo cual se utilizan métodos como representaciones teatrales, concursos de conocimientos generales, clubes y canciones. Por

ello, los niños están aprendiendo a través de ese proceso, pero desempeñan también un papel muy importante en la sensibilización y transmisión del mensaje al público en general, elemento muy importante en un país como Eritrea, en que una gran proporción de la población adulta es analfabeta.

65. La **Presidenta** repite su pregunta anterior acerca de las facultades de que disponen los 12 comités de bienestar que ofrecen medidas de reparación en caso de violación de los derechos, observando que forman parte de un proyecto piloto, y cuál es la financiación asignada con ese fin.

66. La **Sra. Menkerios** (Eritrea) dice que el mandato de los comités es ocuparse de todas las infracciones. No hay un presupuesto independiente para ello, y los recursos proceden del fondo de protección de la infancia. La labor de los comités y la respuesta a la pregunta de si se necesita un mandato escrito se considerarán caso por caso.

67. La **Sra. Khattab** (Relatora para el país del Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados) agradece al Estado parte su paciencia y entereza ante la avalancha de preguntas del Comité, y el diálogo franco y abierto mantenido. Subrayando los principales puntos que aparecerán en las recomendaciones del Comité, señala que este es muy consciente de la difícil situación de Eritrea pero, no importa cuáles sean los desafíos, los niños deben ser el objetivo prioritario.

68. El **Sr. Krappmann** (Relator para el país del Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados) agradece al Estado parte toda la información facilitada durante la reunión y envía a los niños de Eritrea sus mejores deseos.

69. La **Sra. Menkerios** (Eritrea) agradece a los miembros del Comité sus observaciones críticas. Recordando la primera vez en que Eritrea fue objeto de examen en el marco de la Convención, dice que el Comité demostró su aliento, comprensión y apoyo, y el examen actual ha sido también positivo. Las anteriores recomendaciones del Comité han alcanzado gran difusión y se han utilizado ampliamente y, aunque es mucho lo que queda todavía por hacer, el Estado parte está complacido por lo que se ha conseguido, habida cuenta de las dificultades presupuestarias. Dadas las actuales crisis en la alimentación y los combustibles, todos los eritreos deberán colaborar y continuar realizando sacrificios personales por el bien del país y de sus niños. El Estado parte enviará respuestas escritas a todas las preguntas que no han recibido respuesta y se comprometerá a tener en cuenta las recomendaciones del Comité.

70. La **Presidenta** dice que el Estado parte puede contar con la asistencia del Comité para evitar que su laboriosa población tenga que seguir realizando sacrificios y para mantener la moral y la motivación. Agradece al Estado parte su participación en un diálogo fructífero, y dice que es un privilegio tener al frente a una Ministra. La Presidente insta al Estado parte a que mantenga su compromiso de aspirar a un mundo perfecto para los niños.

*Se levanta la sesión a las 18.00 horas.*

-----